

**INFORME TÉCNICO DE SOBRE B "REFERENCIAS TÉCNICAS" APORTADO POR LAS EMPRESAS LICITADORAS DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EXTERIOR PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE NEGREIRA".**

**Expediente número: 2019/C003/000006 (Concello de Negreira)**

D. Martín Lema Pose con D.N.I. 79.326.204-D Ingeniero Técnico Industrial con número de colegiado 2.343 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña, redacta el presente informe relativo a criterios no evaluables mediante fórmulas, referidos a las referencias técnicas (sobre B), para la contratación de la obra de "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EXTERIOR PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE NEGREIRA" a petición del Concello de Negreira.

Se pondrá en valor los documentos presentados por las siguientes organizaciones;

- o IEC Reboredo S.L. (B-15.706.815)
- o Grupo Mariño Obras y Servicios S.L. (B-15.494.594)

Consultada la web <http://oficinavirtualindustria.xunta.es> de la Xunta de Galicia, se comprueba, que **ambas organizaciones se encuentran registradas como Instaladoras Autorizadas de Baja Tensión.**

La documentación base para la elaboración del presente informe fue facilitada por correo electrónico ([patricia.barreiro@concellodenegreira.es](mailto:patricia.barreiro@concellodenegreira.es)) por el Concello de Negreira a fecha 29 de Julio del 2.019 y consta de los siguientes documentos:

- o Pliego de cláusulas administrativas particulares para contratación de la obra
- o Referencias técnicas de cada una de las empresas licitadoras.

Se indica en el apartado 15.1) del pliego;

*(...)Por los Servicios Técnicos del Órgano de Contratación se emitirá informe técnico debidamente motivado respecto de los factores de adjudicación no evaluables de forma automática, a la vista de la documentación incluida por los licitadores en el archivo o sobre electrónico B (...)*

En Anexo IV Criterios de Valoración Fase I del pliego, se indica que se aportará exclusivamente **Programa de Trabajo**, valorando;

- Análisis correcto del ámbito de actuación
- Análisis correcto de posibles afecciones al territorio, servicios pre-existentes o personas
- Descripción técnica adecuada de los trabajos a realizar
- Disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (casetas de obra, grúas, contenedores, maquinaria, etc)
- Circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra
- Calidad suficiente de los materiales a emplear en obra
- Coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- Adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- Adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Se establecerá una valoración, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas:

Analizamos a continuación, la documentación aportada por cada una de las contratas.

**IEC Reboredo S.L.**

IEC Reboredo S.L. aporta un programa de trabajo desarrollado mediante un diagrama de barras o de Gantt. En el diagrama aportado, no figura presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto tal y como se requiere en el punto b) del apartado 12.B.1) del pliego.

No se incluye la memoria explicativa solicitada, donde se desarrolle la forma de ejecución de trabajos y se especifique calidad de materiales.

Se aporta plan de seguridad y salud, documento no evaluable dado que no es requerido en Anexo IV del pliego.

Se concluye por tanto, que el programa de trabajo aportado, no desarrolla de forma completa la ejecución de las unidades de obra del proyecto.

#### **Grupo Mariño Obras y Servicios S.L.**

El programa de trabajo propuesto por la organización licitadora, desarrolla el esquema general propuesto en el pliego de cláusulas administrativas, planteando soluciones que cumplen con los objetivos mínimos perseguidos en el proyecto.

Se aporta planos y soluciones para la ubicación de casetas y contenedores, circulaciones con peatones y vehículos, siendo aceptable la solución propuesta.

El documento recoge la estructura organizativa de medios humanos y técnicos a disposición de la empresa para el desarrollo del proyecto.

Cumpliendo con lo exigido en el pliego, el diagrama de Gantt, recoge todas las unidades de obra valoradas a precio de proyecto.

Se indica en el programa de trabajo que la empresa licitadora, caso de ser adjudicataria, no va a proceder a subcontratar ninguna de las unidades de obra.

Se adjunta anexo donde se recoge, la relación de materiales a emplear en obra, coincidiendo, en líneas generales, con las referencias proyectadas originalmente.

## Conclusión

Visto la documentación aportada por las empresas licitadores y teniendo en cuenta lo recogido en el presente informe y lo expresado en el Anexo IV del pliego de prescripciones técnicas, se emite la siguiente valoración:

$P_{\text{máx}} = 25$  Puntos

Empresa Licitadora	Criterio	Puntuación Máxima expresada en %	Total
Grupo Mariño Obras y Servicios S.L.	Programa de trabajo con definición completa e insuficiente adaptación a obra	65 %	16,25 ptos.
IEC Reboredo S.L	Programa de trabajo con definición parcial y suficiente adaptación a la obra	30%	7,5 ptos.

Por tanto;

1º Grupo Mariño Obras y Servicios S.L.: 16, 25 puntos

2º IEC Reboredo S.L.: 7,5 puntos

Y así se hace constar en Negreira a 31 de Julio del 2.019

Martín Lema Pose

Ingeniero Técnico industrial

Nº Colegiado 2.343

